

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Máster dispone, a través del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz, de un procedimiento para la gestión de la movilidad de estudiantes, con la finalidad de facilitar el intercambio y la cooperación entre los sistemas europeos de educación y formación de los países participantes. Por medio de este proceso –P06: Procedimiento para la gestión de la movilidad de los estudiantes-, se determina la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los programas de acuerdo con dichos objetivos, la sistematización de los procedimientos de seguimiento y evaluación, así como la delineación de los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta, sobre todo, a la movilidad.

El desarrollo de todas las actuaciones de movilidad lleva consigo la existencia previa o establecimiento de convenios con otras universidades –iniciados y promocionados desde distintas instancias universitarias, especialmente desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA-, que se desarrollan y concretan posteriormente en el ámbito de los estudios de que se trate.

En este marco, los estudiantes también pueden acceder a los programas y becas de movilidad que pone en marcha la Universidad de Cádiz para fomentar su internacionalización.

A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:

La orientación de los estudiantes sobre los programas de movilidad a los que pueden tener acceso durante el desarrollo de sus estudios consta de varios pasos, en los que intervienen, tanto personal específico del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad, como del centro, especialmente a través del “Responsable del programa de movilidad del Centro”, persona que asume la coordinación y gestión directa de los programas de movilidad nacional e internacional en el Centro, con el necesario apoyo administrativo. En este marco, la función del Servicio de Relaciones Internacionales conlleva la promoción y gestión de los programas de movilidad y de proyectos de cooperación e investigación a nivel europeo e internacional. Los principales programas de intercambio de los estudios de Máster de la Universidad de Cádiz pueden ser consultados en español e inglés en su página web (<https://internacional.uca.es/>), donde se encuentran actualizados de manera permanente.

En dicha página se suministra información detallada sobre todas las convocatorias de ayuda vigentes en cada momento para financiar la movilidad (tanto de Programas Reglados como de Programas Propios de la UCA), con indicación del proceso de solicitud: financiación, impresos, plazos, condiciones, coordinadores académicos, etc. Además, en la página web del centro, se expone de forma permanente información sobre las diferentes convocatorias de movilidad, así como de las personas de contacto y coordinadores, requisitos y recomendaciones, etc., sobre los centros con los que se mantiene acuerdo de movilidad, especialmente dentro del programa ERASMUS. El título, dentro del sistema de garantía de calidad, dispone de un procedimiento para el análisis de los programas de movilidad. El procedimiento de gestión de la movilidad (P06) permite normalizar la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los

programas en relación con estos objetivos, sistematizar los procedimientos de seguimiento y evaluación, al igual que regularizar los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta a la movilidad.

Debe destacarse la existencia de un/a Coordinador/a de Movilidad en la Facultad de Ciencias de la Educación, realizando funciones de información, gestión, apoyo y asesoramiento en la movilidad de los estudiantes. Cada convenio bilateral se adecua al contenido curricular de la titulación, y se establecen con instituciones contraparte en las cuales existe similitud desde el punto de vista formativo, lo que asegura el éxito del proceso de intercambio. Durante los últimos cursos académicos, la Facultad ha ampliado de forma significativa el número de Centros extranjeros con los que ha firmado acuerdos de intercambio de estudiantes, PDI y PAS.

En la Facultad de Ciencias de la Educación, como lugar dónde se impartirá y gestionará el Máster en Psicología General Sanitaria, existe un Vicedecanato de Internacionalización responsable de las actividades de apoyo y gestión de la movilidad a través de los contratos establecidos con otras universidades tanto a nivel nacional como internacional, dando apoyo a los alumnos que participan en estos intercambios. Dicho Vicedecanato asume, por tanto, el rol de Coordinador/a Institucional de Movilidad del centro anteriormente mencionado.

Como función principal tiene la de gestionar y desarrollar los aspectos académicos de los programas de movilidad, a la vez que la de Informar y asesorar a nuestros estudiantes sobre las posibilidades de cursar estudios en otras universidades extranjeras, en aspectos académicos. De igual manera, tiene la función de mantener las relaciones institucionales necesarias con las universidades con las que la Facultad tiene convenios.

Entre los principales Programas de Intercambio en los que participa la Facultad se encuentra el programa Erasmus+ (dentro y fuera de Europa) y Becas UCA Internacional, para la movilidad internacional. Se invitaría a las universidades socias actuales relevantes en el área de psicología sanitaria a ampliar los convenios existentes para poder ofrecer plazas de movilidad a nuestros estudiantes, además de buscar nuevos socios especialistas en este campo.

Todos estos programas de movilidad suponen no solamente enviar sino también recibir estudiantes en nuestras aulas. La Facultad también recibe estudiantes tanto a través del programa Erasmus+, como del programa de Alumnos Visitantes, haciendo de la Facultad un lugar de contacto entre lenguas y culturas. La internacionalización va más allá de la movilidad, y con programas como el *Proyecto Mentoring*, a través del cual nuestro alumnado actúa como mentores/as para los estudiantes internacionales que vienen a nuestra Facultad, estamos trabajando para que todo nuestro alumnado, no sólo la minoría móvil, puedan adquirir las destrezas y competencias asociadas con la internacionalización.

En el Máster en Psicología General Sanitaria, el alumnado de movilidad internacional entrante podría cursar cualquier asignatura excepto Practicum o TFM, acreditando un nivel B2 de español. Cada curso académico, podrá acogerse hasta un máximo de dos estudiantes de movilidad entrante.

B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Cádiz enviados a universidades socias.

En caso de aceptación por parte de la universidad de destino, y siempre antes del comienzo del disfrute de la movilidad, el estudiante deberá elaborar, conjuntamente con el coordinador académico responsable, el **Acuerdo de Aprendizaje para Estudios**, que contemplará el plan de estudios a realizar en la universidad de destino. En este podrá incluirse cualquier asignatura del plan de estudios que curse el estudiante, respetando las restricciones, incompatibilidades y requisitos de dicho plan.

Los estudiantes deberán incluir en sus Acuerdos de Aprendizaje para Estudios, de acuerdo con el número de meses de su estancia, un mínimo de créditos ECTS, tal y como se detalla a continuación:

- Estancia de un trimestre: un mínimo de 6 créditos ECTS.
- Estancia de un cuatrimestre / semestre: un mínimo de 9 créditos ECTS.
- Estancia de un curso completo: un mínimo de 18 créditos ECTS.

El estudiante deberá estar matriculado en la UCA, con carácter de movilidad, en todas las asignaturas que vayan a ser objeto de reconocimiento a su regreso. Es responsabilidad del estudiante que su matrícula en movilidad se corresponda exactamente con las asignaturas que pretende que se le reconozcan y que estas hayan sido incluidas en su Acuerdo de Aprendizaje para Estudios inicial o en sus modificaciones posteriores, de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria. En ningún caso serán objeto de reconocimiento asignaturas que no hayan sido incluidas en los Acuerdos de Aprendizaje para Estudios y/o que no se encuentren matriculadas en movilidad. Tampoco se reconocerán aquellas asignaturas cursadas en el extranjero que no se hayan incluido en el Acuerdo de Aprendizaje para Estudios en los plazos establecidos, aunque se hayan cursado y superado.

Finalizada la estancia, el estudiante deberá entregar el **Certificado de Calificaciones** conforme a los criterios del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) en la Secretaría del Campus de Puerto Real, en el plazo y condiciones que ésta establezca para ello. Igualmente deberá remitir dicho certificado a su coordinador académico.

El estudiante, tras la finalización de su estancia y su regreso a la UCA, deberá elaborar, conjuntamente con el coordinador académico responsable, la **Solicitud de Reconocimiento de Créditos ECTS**, que contemplará el plan de estudios reconocido en la Universidad de Cádiz, y entregarla posteriormente en la Secretaría de su campus.

El sistema de transposición de calificaciones que se aplicará se basará en la tabla de conversión de calificaciones para alumnos de movilidad internacional saliente del centro, publicada en su página web (<https://educacion.uca.es/estudiantes-movilidad-internacional-erasmus/>).

Convenios. Formalización de los convenios

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así

como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Cádiz.